

LOTA, 25 Agosto 2016
DECRETO N° 1487

Vistos:

- a) Razones de buen servicio
- b) Art. 6° D.L. n° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales
- c) Memorándum N° 329, de fecha 24 de Agosto de 2016 del Administrador Municipal, que asigna vehículo al Sr. Alcalde.
- d) Circular N° 35593 de fecha 08 de Febrero de 1995, de Contraloría General de la República sobre uso de vehículos estatales.
- e) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial del 26/07/06, que fija texto refundido Ley N° 18695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Asignase al Sr. Alcalde para uso exclusivo en el desempeño de sus funciones CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD – 33, a contar de la presente fecha por el periodo Agosto como máximo hasta el 22 de Septiembre de 2016, la que debe ser aparcada en dependencias del Programa de revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática ubicada en calle Alberto Cousiño N° 293 Lota Alto, adoptando los resguardos necesarios para el cuidado del vehículo, dicha asignación es momentánea mientras se repara vehículo municipal asignado según Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 18/01/2013.-
- 2) El vehículo antes mencionado será conducido por el funcionario Don Alejandro Hormazabal Sáez, Auxiliar Grado 18° de la planta de Auxiliares.
- 3) Sera obligación del Conductor asignado de llevar diariamente la bitácora del vehículo.
- 4) Déjese establecido que la CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD – 33, ha estado siendo ocupada por el Sr. Alcalde titular desde el día 10 de Agosto de 2016, siendo aparcada en el lugar mencionado en punto n° 1 del presente acto administrativo
- 5) forman parte de la presente resolución el Decreto Ley N° 799 de fecha 1974 y circular N° 35593 de 1995 y Oficio 8600 de 2016 ambos de la Contraloría General de la República, sobre uso de vehículos estatales.

ANOTOSE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Meh

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Administrador Municipal
- Directora Control
- Director Adm. Y Finanzas
- Jefe Depto. Administración
- Enc. Movilización
- Of. Transparencia
- Conductor
- Archivo.